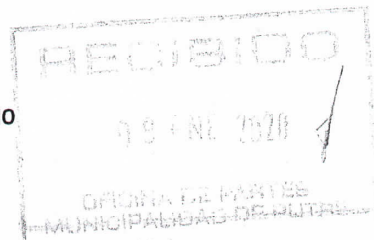


**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Putre, a 09 de enero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Agua Potable Rural de Putre, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Putre, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Febrero del año 2020
- Horario : inicio 10⁰⁰ Hrs término 15⁰⁰ Hrs.
- Lugar y dirección : Local Comite APR Putre
Maquedano S/N

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Agua Potable Rural de Putre:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Esteban Arias Choque	[REDACTED]	[Firma]
2	Eleuterio Carrasco Cáceres	[REDACTED]	[Firma]
3	Adelmo Mamani Varquez	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl